

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:  
No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16**

**“CONSTRUCCION DE ANDADORES PEATONALES, BANCAS E INSTALACION DE  
JUEGOS EN PARQUE PUESTA DEL SOL, COLONIA PUESTA DEL SOL, EN PLAYAS  
DE ROSARITO B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **15 de septiembre de 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada del contrato de obra número: **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16** denominado: **“CONSTRUCCION DE ANDADORES PEATONALES, BANCAS E INSTALACION DE JUEGOS EN PARQUE PUESTA DEL SOL, COLONIA PUESTA DEL SOL, EN PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **12 de septiembre de 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Valdés**, jefa del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0206/2022** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA**

Firmando los presentes la lista de asistencia.

**PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base



*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

**II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
RP CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.

**III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
INGENIERIA Y EDIFICACIÓN BAJA SON S. DE R. L. DE C. V.	\$ 773,890.93 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

**PRIMERO.-** Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16**, relativo a **"CONSTRUCCION DE ANDADORES PEATONALES, BANCAS E INSTALACION DE JUEGOS EN PARQUE PUESTA DEL SOL, COLONIA PUESTA DEL SOL, EN PLAYAS DE ROSARITO B.C."** A la empresa **INGENIERIA Y EDIFICACIÓN BAJA SON S. DE R. L. DE C. V.** Por un importe de **\$ 897, 713.48 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 48/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.



*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)*

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **15 de septiembre del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16**, siendo las 10:03 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

---

---

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO  
DE PLAYAS DE ROSARITO**



---

**ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ**  
DIRECTOR DE LA PRODEUR



---

**ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA**  
COORDINADOR DE OBRAS Y  
PROYECTOS PRODEUR



---

**REPRESENTANTE DE SINDICATURA**  
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



---

**ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO**  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
PRODEUR







RO SARITO  
MUNICIPALIDAD

**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

**“CONSTRUCCION DE ANDADORES PEATONALES, BANCAS E INSTALACION DE JUEGOS EN PARQUE  
PUESTA DEL SOL, COLONIA PUESTA DEL SOL, EN PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

**No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-16**

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de septiembre de 2022

Nombre	Empresa	Firma
JOSÉ BARRONARTE CECAS	TALY EDI. BALSOL	

